

se tiene pérdida para empobrecer de los Callejos por
que pueden tener aplicación al servicio. El Ayun-
tamiento queda inteligentemente

B. Especies } Se vio un ejemplar del Suplemento al Mo-
delo oficial de la Provincia de Murcia con-
tenido y Sir del día veinte y seis de Junio último
que comunica en dny del actual el Sr. Sr. Subde-
legado de Murcia de esta Ciudad en el que se presen-
ta varias reglas para el uso de los cinco
especies de carne, vino, aceite, jabon, y vinagre
para compensar en parte el pago de contribuciones
con la demás que expresa. Entendido por este
Ayuntamiento acordó: se conteste el recibo y se des-
ta de todo cumplimiento en la parte que com-
pete a manufactureros a. S. U. que igualmente ha
sido comunicado dicho ejemplar por el referido
Sr. Subdelegado de Murcia

Comisión de Agricultura } Vio con oficio del Sr. Subdelegado de Murcia
de la Provincia de Murcia en fecha veinte y seis
de Junio último prevenciones a que en el térmi-
no de diez días proceda la Comisión de agricul-
tura de esta Ciudad a dar su dictamen acerca
de la división de unas setenta fanegas de
incultas que poseyó el suprimido Convento de
S. Domingo en el partido del S. Esteban. En-
tendido por este Ayuntamiento acordó: se
pase nuevo aviso a los componentes de la Co-
misión de agricultura de esta Ciudad para que
se reúnan a dar su dictamen acerca de si tiene

